



RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN EJECUTIVA
PROGRAMA IMPULSA PERÚ
Nº 42 -2015-MTPE/3/24.3/CE

Lima, 30 SET. 2015

VISTO: El Memorando N° 627-2015-MTPE/3/24.3/CE/UGCC de la Unidad Gerencial de Capacitación para la Inserción Laboral y Certificación de Competencias Laborales; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Supremo N° 003-2015-TR, se modifica la denominación del Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales "Vamos Perú" por la de Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales "Impulsa Perú";

Que, mediante Resolución N° 015-2015-MTPE/3/24.3/CE de fecha 03 de marzo de 2015, se resolvió designar a la señorita Hayme Elena Llacho Machaca en el cargo de Jefe de Proyecto de Certificación de Competencias Laborales en la provincia y Departamento de Cusco del Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales "Vamos Perú, ahora denominado "Impulsa Perú";

Que, el artículo 21 del Manual de Operaciones del Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Labores "Impulsa Perú" aprobado por Resolución Ministerial N° 202-2012-TR y modificado mediante Resolución Ministerial N° 215-2014-TR, establece entre otros, que cada Unidad Zonal está a cargo de un Jefe Zonal, quien es designado por el Coordinador Ejecutivo. Mantiene relaciones funcionales con los Órganos del Programa cuando corresponda la función de Jefe de Proyecto, es igualmente objeto de designación;

Que, en atención al documento de visto, que informa que el proyecto en la Región Cuzco, en el marco de Convenio – FONDOEMPLEO, Concurso 13° ha culminado; por lo que, resulta pertinente dar por concluida la designación de la citada servidora;

Con la visación de la Unidad Gerencial de Capacitación para Inserción Laboral y Certificación de Competencias Laborales del Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales "Impulsa Perú"; y,

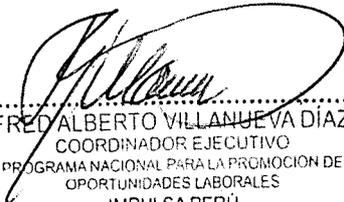
De conformidad con las funciones conferidas en el inciso h) del artículo 6° del Decreto Supremo N° 016-2011-TR, modificado por el Decreto Supremo N° 004-2012-TR, Decreto Supremo N° 013-2012-TR y Decreto Supremo N° 003-2015-TR, en concordancia con el inciso h) del artículo 11° Manual de Operaciones del Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales "Impulsa Perú" aprobado mediante Resolución Ministerial N° 202-2012-TR y modificado mediante Resolución Ministerial N° 215-2014-TR.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por concluida, a partir de la fecha, la designación de la señorita **HAYME ELENA LLACHO MACHACA** en el cargo de Jefe de Proyecto de Certificación de Competencias Laborales en la provincia y Departamento de Cusco del Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales "Vamos Perú", ahora denominado "Impulsa Perú".

Artículo 2°.- Notificar la presente Resolución a los interesados y a las instancias correspondientes de acuerdo a ley.

REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE.


FRED ALBERTO VILLANUEVA DÍAZ
COORDINADOR EJECUTIVO
PROGRAMA NACIONAL PARA LA PROMOCION DE
OPORTUNIDADES LABORALES
IMPULSA PERÚ





PERÚ

Ministerio
de Trabajo
y Promoción del Empleo



Trabajo

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

MEMORANDO N° 607 -2015-MTPE/3/24.3/CE/UGCC

A : DORA GRANDE ARROYO
Gerente de la Unidad Gerencial de Administración

De : NELSON A. TEJEDA GUADALUPE
Gerente de la Unidad Gerencial de Capacitación para la Inserción
Laboral y Certificación de Competencias Laborales.

Asunto : Cese de la Contratación del Jefe Proyecto - Cusco

Referencia : Informe N° 0274-2015-MTPE/3/24.3/CCL-L2-13vo.CONCURSO.

Fecha : Jesús María, 29 de Setiembre del 2015

Me dirijo a usted, para hacerle llegar los documentos de la referencia donde el Coordinador de Proyectos de la Línea 2: CCL; solicita el cese del Cargo como Jefe de Proyecto Cusco de la Sra. Hayme Llacho Machaco, designada con Resolución N°015-2015/3/24.3/CE del 03 de marzo del 2015. En el marco del 13vo.

Hago en mención que el Cese del contrató se debe al cierre de proyecto y término de actividades propias al programa.

En tal sentido, comunicó a Ud., para realizar los trámites correspondientes.

Atentamente,

NELSON A. TEJEDA GUADALUPE
Gerente de la Unidad Gerencial de
Capacitación para la Inserción Laboral y
Certificación de Competencias Laborales
PROGRAMA IMPULSA PERÚ

"Decenio de las personas con discapacidad en el Perú"
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

INFORME N° 274 -2015-MTPE/3/24.3/CE/UGCC/CCL-L2-13vo.CONCURSO

A : NELSON ALBERTO TEJEDA GUADALUPE
Gerente de Capacitación para la Inserción Laboral y Certificación de Competencias Laborales

DE : CESAR AUGUSTO ALEGRE ORTIZ
Coordinador de Proyectos de la Línea 2: CCL

Asunto : Cese de la contratación del Jefe de Proyecto Cusco en el marco del concurso 13°

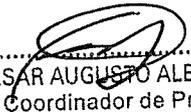
Fecha : Jesús María, 28 de Setiembre de 2015

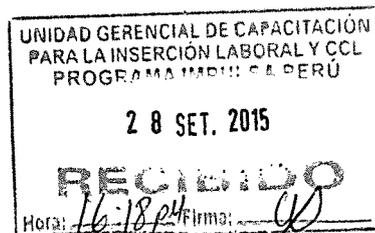
Tengo a bien dirigirme a usted y, asimismo comunicarle que conforme a lo indicado en el asunto de la referencia, se solicita el cese del cargo como Jefe del Proyecto Cusco de la señora Hayme Llacho Machaco, designado por Resolución N°015-2015/3/24.3/CE del 03 de marzo del 2015 en el marco del 13vo Concurso, lo que obedece al cierre del proyecto y termino de actividades propias al Programa para lo que se le estuvo retribuyendo, hasta el presente mes de Setiembre.

Ante lo expuesto, solicito derivar a las instancias respectivas para el trámite respectivo.

Sin otro en particular, quedo de Ud.

Atentamente,


CESAR AUGUSTO ALEGRE ORTIZ
Coordinador de Proyectos
Línea 2: CCL
PROGRAMA IMPULSA PERÚ



Dependencia: IMPULSA PERU - UNIDAD GERENCIAL DE CAPACITACION PARA LA
 No. Documento: ME - 0000000627 - 2015 - VP/UGCC
 Asunto: CESE DE LA CONTRATACIÓN DEL JEFE PROYECTO - CUSCO
 Fecha Creación: 29/09/2015 10:51:06

PRIORIDAD
NORMAL

Nº	Remitente	Destinatario	Documento	Acción	Fls.	Fec. Envío	Firma
0	IMPULSA PERU - UNIDAD GERENCIAL DE CAPACITACION PARA LA INSERCIÓN LABORAL Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS	IMPULSA PERU - UNIDAD GERENCIAL DE ADMINISTRACION	ME - 0000000627 - 2015 - VP/UGCC	18,	2	29/09/2015 10:51:06	

Observaciones: _____

Acciones

- | | |
|-------------------------|--------------------------|
| 1 - ACTUAR DIRECTAMENTE | 2 - ANALIZAR |
| 3 - CONOCIMIENTO | 4 - CONVERSAR |
| 5 - COORDINAR | 6 - DIFUNDIR |
| 7 - INFORMAR | 8 - NOTIFICAR |
| 9 - OPINION | 10 - PROYECTAR RESPUESTA |
| 11 - REVISAR | 12 - REVISAR, REFORMULAR |
| 13 - TOMAR ACCION | 14 - TOMAR NOTA |
| 15 - EVALUAR | 16 - VoBo |
| 17 - ARCHIVAR | 18 - TRAMITE |

UNIDAD GERENCIAL DE ADMINISTRACIÓN
PROGRAMA IMPULSA PERÚ

29 SET. 2015

RECIBIDO

Hora: 5:30, Firma: *[Handwritten Signature]*